

PRIMER CUATRIMESTRE.

INTRODUCCIÓN A LA ABOGACÍA DEL ESTADO.

prestador. Intereses económicos de los usuarios. Protección. La tarifa. Sistemas de determinación. Control administrativo y judicial. Responsabilidad de los prestadores privados y estatales de servicios públicos frente a los usuarios. Responsabilidad del estado y de los entes reguladores frente a los usuarios. Participación social en el control. Emergencia económica. Renegociación de los contratos de los prestadores privados de servicios públicos nacionales. Tratados bilaterales de protección de inversiones extranjeras. Arbitraje internacional. Derechos de los usuarios del servicio de distribución de gas natural, energía eléctrica, telefonía, agua potable y cloacas. Marcos regulatorios de cada servicio, reglas básicas y reglamentos de servicios. Tarifas. Conexión, suspensión y corte del servicio. Procedencia y requisitos. Facturación. Intereses aplicables. Cómputo.

03. Bibliografía

Abramovich, Víctor y Pautassi, Laura (comp.) La revisión judicial de las políticas sociales. Estudios de casos, Del Puerto, Buenos Aires, 2009.

Abramovich, Víctor y Courtis, Christian, Los derechos sociales como derechos exigibles. Trotta, Madrid, 2002.

Alexy, Robert, Teoría de los derechos fundamentales, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1993.

Añón Roig, María José, Necesidades y Derechos. Un ensayo de fundamentación, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1994.

Arango, Rodolfo; El concepto de derechos sociales fundamentales, Editorial Legis, Bogotá, 2005.

Atria, Fernando, "¿Existen derechos sociales?", Discusiones, Año IV, Número 4, 2004, pp. 15-59, 2004.

Azrak, D. y Valentini, M., "El derecho constitucional a la vivienda digna y adecuada, una propuesta interpretativa", en J. C. Rivera, J. S. Elías, L. S. Grosman y S. Legarre (dir.), Tratado de los derechos constitucionales, tomo II (pp. 1128-1177). Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2014

Balbín, Carlos F., "Un derecho administrativo para la inclusión social", en La Ley, 28/05/2014, p. 1.

Benente, Mauro (coordinador), Los derechos económicos, sociales y culturales en los tribunales superiores de provincia, Editores del Sur, Buenos Aires, 2018.

Benente, Mauro y Thea, Federico. (comp.), Derecho a la vivienda y litigio estructural. José C. Paz: Edunpaz, 2017.

Botassi, Carlos A. (Director), Derecho Administrativo. Dominio Público, Responsabilidad Estatal, Procedimiento y Proceso Administrativo, EDULP, La Plata, 2017.

PRIMER CUATRIMESTRE.

INTRODUCCIÓN A LA ABOGACÍA DEL ESTADO.

Bullard, Alfredo et al., El derecho como objeto e instrumento de transformación. SELA 2002, Editores del Puerto, Buenos Aires, 2003.

Courtis, Christian, "La prohibición de regresividad en materia de derechos sociales: apuntes introductorios", en Courtis., C. (compilador), Ni un paso atrás. La prohibición de regresividad en materia de derechos sociales, pp. 3-50. Del Puerto, Buenos Aires, 2006.

Delamata, G., "Movimientos sociales, activismo constitucional y narrativa democrática en la Argentina contemporánea", Sociológicas 15 (32), pp. 145-180, 2013.

Ferrajoli, Luigi, Derechos y garantías: La ley del más débil, ed. Trotta, Madrid, 2004.

Fibla, Gonzalo (Coordinador), Diálogo sobre la protección jurisdiccional de los derechos a la salud, educación, trabajo, seguridad social y medio ambiente sano en países de América Latina, Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), Santiagode Chile, 2019.

Gil Domínguez, Andrés, Constitución socioeconómica y derechos económicos, sociales y culturales, Ad-Hoc, Buenos Aires, 2009. Gutiérrez Colantuono, Pablo A., Administración Pública, Juridicidad y Derechos Humanos, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2009.

Häberle, Peter, Nueve Ensayos Constitucionales y una Lección Jubilar, Palestra-Asociación Peruana de Derecho Constitucional, 2004.

Leiva, J. Ignacio, Constitución, neoconstitucionalismo y lagunas jurídicas (Normativas y axiológicas), en Estudios constitucionales vol.10 no.2, Santiago, 2012.

Lema Añón, C. "Derechos sociales, ¿para quién? Sobre la universalidad de los derechos sociales", Derechos y Libertades, núm. 22, pp. 179-203, 2010.

Medici, Alejandro, Derechos Humanos y Soberanía Popular desde el Sur. Ensayos críticos, Editorial Académica Española, Madrid, 2020.

Morales, L., Derechos sociales constitucionales y democracia. Madrid: Marcial Pons, 2015.

Nogueira, J M y Schapiro, H., Acceso a la Justicia y grupos vulnerables. A propósito de las Reglas de Brasilia, Librería Editora Platense, La Plata, 2012.

Orlando, F., "La seguridad social", en Gargarella, R. y Guidi, S. (directores), Constitución de la Nación Argentina. Comentada, tomo I, pp. 449-468. Buenos Aires: ThomsonReuters La Ley, 2019.

Parra Vera, Oscar, Justiciabilidad de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales ante el Sistema Interamericano, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, 2011.

Quiroga Lavié, H., Constitución de la Nación Argentina. Comentada, 3ª ed. Buenos Aires: Zavallía, 2000.

Rosatti, H., Tratado de Derecho Constitucional. Buenos Aires: Rubinzal-Culzoni, 2010.

Rossetti, A., "¿Los Derechos Sociales como derechos «de segunda»? Sobre las generaciones de derechos y las diferencias con los derechos «de primera»". En J. Espinoza de los Monteros y J. Ordóñez (coords.), Los Derechos Sociales en el Estado Constitucional, pp., 309-328. Valencia: Tirant to Blanch, 2013.

PRIMER CUATRIMESTRE.

INTRODUCCIÓN A LA ABOGACÍA DEL ESTADO.

Saba, Roberto, Más allá de la igualdad formal ante la ley, ¿Qué les debe el Estado a los grupos desaventajados? Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires, 2016.

Sepúlveda, M., De la retórica a la práctica: el enfoque de derechos en la protección social en América Latina. Santiago de Chile: CEPAL, 2014.

Treacy, G. F., "Responsabilidad del Estado y derecho a la salud", en Clérico, L., Ronconi, L. y Aldao, M. (coord.), Tratado de derecho a la salud, tomo II, pp. 1155-1180. Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 2013.

Ucin, María Carlota, La tutela de los derechos sociales. El proceso colectivo como alternativa procesal, Librería Editora Platense, La Plata, 2011.

Vita, L., "Modelos de Estado y derecho a la salud en Argentina: descubriendo los presupuestos políticos de un sistema estructuralmente desigualitario", en Clérico, L., Ronconi, L. y Aldao, M. (coord.), Tratado de derecho a la salud, tomo I, pp. 3-16. Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 2013.

Zayat, Demián, "El principio de igualdad. Razonabilidad, categorías sospechosas, trato desigual e impacto desproporcionado", en Rivera, J. C., Elías, J. S., Grosman, L. S. y Legarre, S. (directores), Tratado de los derechos constitucionales, tomo II, pp. 903-929. Buenos Aires: Abeledo Perrot, 2014.

Zagrebelsky, Gustavo, El Derecho Dúctil. Ley, Derecho, Justicia, Editorial Trotta, Madrid, 2011.

PRIMER CUATRIMESTRE.

INTRODUCCIÓN A LA ABOGACÍA DEL ESTADO.

04. USO Y ANALISIS DEL LENGUAJE JURÍDICO

01- Descripción.

Esta materia, con metodología de taller, aborda las principales nociones de la comunicación escrita mediante la exposición de conceptos y ejemplos, para que los participantes puedan incorporar los conocimientos de un modo integral. El objetivo específico es ayudarlos a analizar el discurso jurídico y a redactar textos especializados de modo conciso, preciso y ordenado. Su objetivo general es perfeccionar y enriquecer la escritura, entendida como una herramienta de pensamiento y argumentación. Cada clase, dictada a partir de una presentación interactiva, contiene ejemplos, ejercicios y bibliografía recomendada.

02. Contenidos.

I. Acercamiento a las escrituras políticas. Enfoque y metodología. 2. Autor, emisor y enunciador. Adecuación al lector (decus). Propósitos e introducción a la argumentación jurídica. 3. Técnicas de generación de ideas. 4. Técnicas de exploración temática. 5. Técnicas de pensamiento gráfico. 6. Aspectos gramaticales y sintácticos. 7. Deformaciones habituales: repeticiones, redundancias y pleonasmos, ambigüedades pronominales y por desorden, circunloquios y nominalización verbal, palabras baúl y el quid pro quo, etc. 8. Presentación del Movimiento de Lenguaje Claro. 9. Galería de errores comunes: queísmo y dequeísmo, uso incorrecto de "mismo" en función anafórica, el relativo "donde" cuando no hay lugar, locuciones inválidas, extranjerismo, etc. 10. Abuso de la mayúscula inicial. La mayúscula de importancia, solemnidad o respeto. 11. Verbalización: modos y paradigma de tiempos verbales del español. 12. El gerundio, la "curita textual".

II. Nociones principales sobre puntuación. Entonación vs. ortografía. 2. Primer nivel del discurso. 3. Segundo nivel del discurso. 4. Criterios de marcación. 5. Lógicas generales de citación y respeto a las fuentes de la argumentación. 6. Citas intercaladas en el texto. 7. Citas extensas en párrafo aparte. 8. Referencias bibliográficas.

III. Las oraciones. La oración: una "idea". 2. Las cinco



PRIMER CUATRIMESTRE.

INTRODUCCIÓN A LA ABOGACÍA DEL ESTADO.

variables oracionales. 3. El párrafo: un “tema”. 4. Ilación: cohesión, coherencia, equilibrio y lógica del discurso. 5. La argumentación jurídica. 6. Diseño gráfico del texto y ortotipografía. 7. Señales para leer. Recomendaciones gráficas del Movimiento del Lenguaje Claro. 8. Retórica: El arte de expresarse con elegancia y adecuación. 2. La redacción final.

03. Bibliografía

Alexy, Robert, Teoría de los derechos fundamentales, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1993.

Atienza, Manuel, Capítulo 1: “Derecho y argumentación”, en Las razones del Derecho, México D. F., UNAM, 2003.

Cassany, Daniel, La cocina de la escritura, 9.ª ed., Barcelona, Anagrama, 2000.

Dintel, Felipe, Cómo se elabora un texto: Todos los pasos para expresarse por escrito con claridad y corrección, Buenos Aires, Proeme - Guías del escritor, 2002.

Etala, Carlos Alberto, Diccionario jurídico de interpretación y argumentación, Buenos Aires, Marcial Pons, 2016.

Fucito, Marina, Curso práctico de redacción para abogados, Buenos Aires, Eudeba, 2015.

Millán, José Antonio, Perdón imposible: Guía para una puntuación más rica y consciente, Buenos Aires, Del Nuevo Extremo, 2005.

Procuración General de la Nación, Nuevo Manual de estilo de la Procuración del Tesoro de la Nación, Buenos Aires, Procuración General de la Nación, 2015.

Ramírez Gelbes, Silvia, Cómo redactar un paper, Buenos Aires, Noveduc, 2013.

Real Academia Española, Diccionario de la lengua española, 23.ª ed., Madrid, Espasa, 2014.

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, Diccionario panhispánico de dudas, Bogotá, Santillana, 2005.

– (2010), Ortografía de la lengua española, Madrid, Espasa.

– (2013b), El uso del verbo y del gerundio en español, 4.ª ed., Buenos Aires, Fundación Litterae.

– (2015b), Normativa lingüística española y corrección de textos, 5.ª ed., Buenos Aires, Fundación Litterae.

– (2016), El uso de la puntuación en español, 4.ª ed., Buenos Aires, Fundación Litterae.

PRIMER CUATRIMESTRE.

INTRODUCCIÓN A LA ABOGACÍA DEL ESTADO.

05. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL ESTADO

01. Descripción.

La materia propone el estudio de las actuales estructuras de la Administración Pública Nacional y de las herramientas y técnicas jurídicas para su organización interna. Para lograr un conocimiento situado se debe agregar, a la clásica mirada estática de la configuración estatal, una perspectiva que incorpore el devenir histórico de nuestra sociedad y sus instituciones, así como los fundamentos políticos, filosóficos e ideológicos sobre los que se edifica nuestro objeto de estudio.

Cuando analizamos las formas que adopta nuestra actual administración pública nacional y el conjunto de normas que la estructuran –Constitución, leyes, reglamentos, etc.-, debemos recordar que esta realidad no reviste el carácter de dada o natural, sino que responde a circunstancias y fundamentos históricos, sociales, políticos, etc., que la determinan y condicionan.

Resulta entonces necesario, a la hora de describir nuestro Estado federal, remontarnos, en primer lugar, al modelo social de organización adoptado políticamente. Diferirá si se trata de la constitución de un modelo de estado conservador, liberal, neoliberal, benefactor, corporativo, desarrollista, etc. Esto se debe a la relación entre el rol o funciones que cada visión política le asigna al sector público, los distintos niveles de intervención que le reconoce o asigna al Estado respecto de su relación con el mercado y, por último, los derechos y garantías que en consecuencia se reconocen a los ciudadanos. La morfología estatal –su tamaño y funciones- y los derechos que reconoce a los particulares, determinan también la estructura del sistema institucional de control de la administración pública.

02. Contenidos.

I. Diseño constitucional de la Administración Pública.

1. Funciones constitucionales del Estado Nacional. Las normas y principios constitucionales aplicables a la organización administrativa del Estado. Burocracia y gestión pública. Las funciones estatales en un Estado Social y Democrático de Derecho; las libertades y los derechos fundamentales. Políticas públicas sociales

PRIMER CUATRIMESTRE.

INTRODUCCIÓN A LA ABOGACÍA DEL ESTADO.

y prestaciones derivadas del reconocimiento de derechos sociales fundamentales. Las derivaciones administrativas de la justicia distributiva. Igualdad estructural y medidas de acción positiva. La perspectiva de equidad de género en la configuración del Estado nacional. Las relaciones con los habitantes: la participación ciudadana. **2. Principio de división de poderes.** El poder constituyente. La organización constitucional de los poderes. La visión estricta y amplia del principio de división de poderes. La relación del Poder Ejecutivo con los otros poderes constituidos. La teoría de pesos y contrapesos. **3. El sistema federal argentino.** El federalismo de concertación. Las Provincias y su autonomía. El status de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los municipios. Mención de los principales criterios jurisprudenciales. Las universidades públicas. **4. La personalidad jurídica del Estado:** La personalidad jurídica del Estado: evolución. Personas jurídicas públicas y personas jurídicas privadas. La atribución de conductas a la Administración. La teoría del órgano. Los órganos estatales. Noción, naturaleza, clasificación. Las personas jurídicas en el derecho público. Criterios de clasificación: personas públicas y privadas, estatales y no estatales. Los entes estatales. Noción, naturaleza, autoridad competente para crearlos y régimen jurídico. Relaciones inter-orgánicas e inter-administrativas. Imputación de conductas al Estado: distintas concepciones: mandato, representación. La teoría del órgano y su utilidad. Órgano físico y órgano jurídico. Relaciones inter-orgánicas: colaboración, conflicto, jerárquicas, consultivas y de control. Clasificación de los órganos estatales: constitucionales y administrativos, unipersonales y colegiados, simples y complejos, órganos activos, consultivos y de contralor.

II. Taxonomía de la Administración Pública Nacional centralizada.

1. La Administración Central: Principales órganos de la Administración Central. El Presidente de la Nación. El Jefe de Gabinete de Ministros. Leyes de Ministerios. Ministros y Secretarios de Estado. Secretarios de Estado de la Presidencia de la Nación y Secretarios de Estado Ministeriales. Los Subsecretarios. Direcciones Nacionales y Generales. Organización de la Estructura del Poder Ejecutivo y su relación con las funciones constitucionales del Estado Nacional. **2. La Administración consultiva:** la Procuración del Tesoro de la Nación y el Cuerpo de Abogados del Estado. Los dictámenes: régimen

PRIMER CUATRIMESTRE.

INTRODUCCIÓN A LA ABOGACÍA DEL ESTADO.

jurídico. **3. Los órganos de control:** El Congreso de la Nación como órgano de control. La Ley N° 24.156: la Sindicatura General de la Nación y las Unidades de Auditoría Interna, la Auditoría General de la Nación, otros órganos de control contenidos en dicha ley. Los órganos de control financiero. La Defensoría General de la Nación. La Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas. La Oficina Anticorrupción. Otros órganos de control.

III. Taxonomía de la Administración Pública Nacional descentralizada.

1. Las entidades descentralizadas: características, tipología y relaciones con la Administración Pública Central. La autarquía. Descentralización: Concepto. El control administrativo o de tutela: alcances. Diferencias entre la desconcentración. **2. Las Autoridades Administrativas Independientes.** El Defensor del Pueblo. El Consejo de la Magistratura. El Ministerio Público. Entes reguladores y de control del poder económico. Banco Central de la República Argentina. U.I.F.- **3. Empresas y Sociedades del Estado:** características principales. Los vínculos jurídicos con el Poder Ejecutivo. Entes privados con participación estatal estatutaria: Sociedades de Economía Mixta. Sociedades con Participación Estatal Mayoritaria. Sociedades con participación estatal accidental. Las nuevas formas de actividad empresarial del Estado: AYSA, CORASA, YPF, Entes de interés público. Los fideicomisos públicos. Los entes reguladores. **4. Entes autárquicos y entes públicos no estatales.** Concepto y diferencias. Sus vínculos con la Administración Pública. Los casos de colegios públicos profesionales y el Instituto Nacional de la Seguridad Social para Jubilados y Pensionados.

IV. Herramientas de organización administrativa.

1. Principios jurídicos de la organización administrativa. Principios orientadores: Integridad, Eficiencia, eficacia, la transparencia, ética, inclusión social, igualdad estructural y participación ciudadana. La buena administración. **2. Competencia.** La competencia. Definición. Competencia y función. Las distintas tesis sostenidas en doctrina. Competencia y vinculación positiva de la Administración con la ley. La competencia y la capacidad de los sujetos de derecho privado: diferencias. Origen de la competencia. El artículo 3 del Decreto-Ley N° 19.549/72 y el artículo 2° del Decreto N° 1759/72.

PRIMER CUATRIMESTRE.

INTRODUCCIÓN A LA ABOGACÍA DEL ESTADO.

Clasificación de la competencia: en razón de la materia, del territorio, del tiempo y del grado. Competencia centralizada, desconcentrada y descentralizada. **3. Delegación.** Concepto. Requisitos. Efectos. Diferencias con la desconcentración y la descentralización. La subdelegación. La sustitución. La intervención. La suplencia. La delegación de firma. **4. Avocación.** Concepto. Requisitos. Efecto. Comparación con la delegación. La avocación respecto de facultades de órganos desconcentrados y de entes descentralizados. **5. La jerarquía.** Concepto. Características. Requisitos. El control administrativo. Concepto. Características. Requisitos. Diferencias con la jerarquía. Jerarquía y unidad de acción. El deber de obediencia.

03. Bibliografía.

Balbín, Carlos, Curso de Derecho Administrativo, Tomo I, Capítulos: VI, punto II, VII, IX, XII, punto XIII.2; Tratado de Derecho Administrativo, Buenos Aires, La Ley, 2015, Tomo III La Organización Administrativa.

Bibiloni, Homero Máximo, Entendiendo al Derecho Administrativo. Manual práctico y visual a partir de ejemplos cotidianos, Editorial de la Universidad Nacional de La Plata –EDULP–, La Plata, 2019.

Buteler, Alfonso, Derecho administrativo argentino, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 2016, T. I.

Comadira, Julio Rodolfo, Elementos de Derecho Administrativo. Colección de Análisis Jurisprudencial. La Ley, Buenos Aires, 2005, Parte tercera Personalidad del Estado y Organización Administrativa, Págs. 406-485.

Damsky, Isaac Augusto, Desde los derechos. Aproximaciones a un derecho administrativo de las personas, Capítulos II y V., Ediciones RAP, Buenos Aires, 2019.

Ferrajoli, Luigi, Derechos y garantías: La ley del más débil, ed. Trotta, Madrid, 2004.

Ferreya, Raúl G. Fundamentos constitucionales, Ediar, Buenos Aires, 2015.

Fiorini, Bartolomé, Manual de Derecho Administrativo, Depalma, Buenos Aires, 1995.

Gargarella, Roberto y Guidi, Sebastián, Constitución de la Nación Argentina, Jurisprudencia y Doctrina, Thomson Reuters La Ley, CABA, 2019. Comentarios a los artículos 57; 58: 75 incisos 11, 12 y 21; 87-99 incisos 1, 2, 17 y 18; 102-107.

Gordillo, Agustín, Tratado de Derecho Administrativo y obras selectas, Fundación de Derecho Administrativo, Buenos Aires, 2013. Gutiérrez Colanuttono, Pablo, Administración, juridicidad y Derechos Humanos, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2009.

Hutchinson, Tomás (ed.) Elementos de Derecho Administrativo. Colección de Análisis Jurisprudencial. La Ley, Buenos Aires, 2003, Capítulo III Organización Administrativa. Págs. 225/287.

PRIMER CUATRIMESTRE.

INTRODUCCIÓN A LA ABOGACÍA DEL ESTADO.

Ivanega, Mirian, Los principios de la organización administrativa en El Derecho Administrativo en Argentina: Situación y Tendencias Actuales (I) Documento Administrativa 267-268, setiembre 2003-abril 2004, INAP, Madrid, España.

García Pullés, Fernando, Lecciones de Derecho Administrativo, Capítulos: II, III, IV, VII (Acápites IX y X), VIII, XXIV, XXV.

Gordillo, Agustín, Tratado de Derecho Administrativo, Tomos: I [Capítulos: IV, IX, X, XI, XIV, XV], II [Capítulos: VI, VII], VIII [Capítulos: V, VI, VII], XI [Secciones: IV y V] (disponible en el sitio de internet gordillo.com).

Marienhoff, Miguel S. Tratado de derecho administrativo, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 2002, 5ª ed. act. reimpr., T. I.

Matilla Correa, Andry, La buena administración como noción jurídico administrativa, Editorial Dickinson, Madrid, 2020.